

ción de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de febrero de 2004.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, B.O.E. núm. 146, de 20-06-94), el Director General de Personal, Luis Roca Ramírez.

MINISTERIO DE HACIENDA

3640 *ORDEN HAC/477/2004, de 24 de febrero, por la que se dispone el cese de don Ángel Segismundo González López como Delegado de Economía y Hacienda en Melilla.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 19, punto 4, del Real Decreto 1330/2000, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, he dispuesto el cese como Delegado de Economía y Hacienda en Melilla, por pase a otro destino, de don Ángel Segismundo González López, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de febrero de 2004.—P.D. (apartado primero.6 de la Orden de 22 de noviembre de 2000), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilma. Sra. Inspectora General. Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Humanos. Ilmo. Sr. Subdirector General de Coordinación y Relaciones Institucionales.

3641 *ORDEN HAC/478/2004, de 24 de febrero, por la que se dispone el nombramiento de don Jesús Ignacio Pérez Aguilera como Delegado de Economía y Hacienda en Melilla.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de 27 de marzo de 1998, a propuesta conjunta del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y del Subsecretario del Departamento, previa conformidad del Ministerio de Economía e informe del Delegado del Gobierno en Melilla, he dispuesto el nombramiento como Delegado de Economía y Hacienda en Melilla de don Jesús Ignacio Pérez Aguilera, Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en dicha ciudad.

Madrid, 24 de febrero de 2004.—P.D. (apartado primero.6 de la Orden de 22 de noviembre de 2000), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilma. Sra. Inspectora General del Ministerio de Hacienda. Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Humanos. Ilmo. Sr. Subdirector General de Coordinación y Relaciones Institucionales.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

3642 *ORDEN MAM/479/2004, de 13 de febrero, por la que se resuelve concurso específico referencia 9E/2003, convocado por Orden MAM/3292/2003, de 13 de noviembre.*

Por Orden de MAM/3292/2003, de 13 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 27), se convocó concurso específico ref.^a 9E/2003, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base novena de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las normas reglamentarias y bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden de 13 de noviembre, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Resolver la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se indican en el citado anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de un mes para tomar posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 13 de febrero de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden de 6 de febrero de 2001, Boletín Oficial del Estado del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º orden	Cód. puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
1	3182227	Secretaría de Estado de Aguas y Costas DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS <i>Subdirección General de Presupuestos y Contratación</i> Jefe de Sección Gestión Contratación.	24	AB	Madrid.	Técnico N.18.	18	MA	Madrid.	López Sánchez, Antonio.	3382264535A5913	B	18
2	1607835	<i>Subdirección General de Proyectos y Obras</i> Jefe Servicio de Corrección de Terrenos y Estructuras.	26	A	Madrid.	Técnico Superior N.26.	26	MA	Madrid.	Abad Muñoz, Gonzalo.	0069623257A1000	A	26
3	4544713	<i>Subdirección General de Tratamiento y Control de la Calidad de las Aguas</i> Jefe Servicio Proyectos y Obras.	26	A	Madrid.	Técnico Superior N.24.	24	MA	Madrid.	López Gómez, Jesús Ángel.	0261312768A5900	A	24
4	4702878	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJÓ <i>Secretaría General</i> Jefe Sección Fondos Unión Europea.	24	AB	Madrid.					Desierto.			
5	4313741	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA <i>Dirección Técnica</i> Jefe Área Zona II.	28	A	Don Benito.	Jefe de Área Zona II (Adscripción provisional).	28	MA	Don Benito.	Soubrier González, Gonzalo.	0842706313A5900	A	30
6	3699576	DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS <i>Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre</i> Jefe Sección N.22.	22	BC	Madrid.	Jefe de Sección N. 20.	20	MA	Madrid.	Guerrero Marín, M.ª Carmen.	2742678257A1135	C	20
7	2962164	Jefe Sección Técnica.	24	AB	Madrid.	Técnico N.22.	22	MA	Madrid.	Barreiro Rupérez, Ángel Francisco.	5163401713A1011	B	22
8	3275576	SERVICIOS PERIFÉRICOS <i>Servicio Provincial de Costas. Girona</i> Jefe Servicio Proyectos y Obras.	26	A	Girona.	Jefe Servicio Proyectos y Obras (Adscripción provisional).	26	MA	Girona.	Tostado Marcos, José Luis.	0251667024A5900	A	24
9	3572793	Jefe Sección N.24.	24	AB	Girona.	Técnico Superior N.22.	22	TS	Girona.	García Vidal, Graciela Luisa.	4033605546A6000	A	22
10	4685454	<i>Servicio Provincial de Costas. Granada</i> Jefe Sección Técnica Dominio Público.	22	B	Granada.					Desierto.			
11	4693110	Subsecretaría de Medio Ambiente DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO <i>Subdirección General de Medios Informáticos y Servicios</i> Jefe Sección N.24.	24	AB	Madrid.	Técnico de Laboratorio N.18.	18	AG	Madrid.	López López, M.ª José.	0540414446A5014	B	18

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º orden	Cód. puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
12	3343668	<i>Subdirección General de Recursos Humanos</i> Jefe Sección Seguridad Social N.24.	24	AB	Madrid.					Desierto.			
13	4685357	Jefe Sección N.24.	24	AB	Madrid.	Jefe Sección N.20.	20	MA	Madrid.	San Martín Vázquez, Óscar.	1194970002A1122	B	—
14	2189419	SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE <i>Gabinete Técnico</i> Director Programa Educación Ambiental.	26	AB	Madrid.	Jefe Sección N.24.	24	MA	Madrid.	Solanas Lafuente, Rosa María.	1785438424A6000	A	24
15	2462356	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA <i>Subdirección General de Montes</i> Jefe Servicio Material Genético.	26	A	Madrid.					Desierto.			
16	944682	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL <i>Unidad de Apoyo</i> Director Programa.	26	AB	Madrid.	Jefe Sección Técnica N.24.	24	MA	Madrid.	Navarro Barberán, Ángel Joaquín.	0308105813A5900	A	24

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

3643 ACUERDO de 26 de febrero de 2004, de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales de las Juntas Electorales Provinciales a los que se refiere el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado a celebrar el 14 de marzo de 2004.

La Presidencia de la Junta Electoral Central, en virtud de delegación efectuada por la propia Junta en su reunión de 23 de los corrientes, ha acordado designar los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales que se indican, conforme a las propuestas remitidas por las mismas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.b) de la vigente Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 100/2004, de 19 de enero, a celebrar el 14 de marzo de 2004, acuerdo que es complementario del adoptado por la Junta Electoral Central el 23 de febrero.

Juntas Electorales Provinciales

Álava:

D. Jon Andoni Ocos Barbero.
D.^a M.^a Paz Ochoa de Retana Mongelos.

Ávila:

D. Pedro Pablo Gómez Albarrán.
D. Juan Ángel Martínez González.

Cádiz:

D. José Carmona Sánchez.
D. José Manuel Jareño Rodríguez-Sánchez.

Granada:

D. Antonio Jara Andreu.
D. Fernando Valenzuela Garach.

Guipúzcoa:

D. Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas.
D. Francisco Javier Segura Díaz de Espada.

Jaén:

D. Vicente Oya Amate.
D. Francisco Navarro Muñoz.

Palmas, Las:

D. Antonio María Eugenio Tegedor de Ron.
D.^a Concepción Fernández Quintero.

Rioja, La:

D. Manuel Gil-Albarellos Espert.
D. Daniel García Jiménez.

Teruel:

D.^a María Isabel Gómez Masiá.
D. Miguel Ángel Lou Mayoral.

Toledo:

D. Luis Gómez de las Heras Martín-Maestro.
D. Saturnino Cubero Garrido.

Zaragoza:

D. Carlos Garrido López.
D. Juan Rivero Lamas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2004.—El Presidente, Enrique Cancér Lalanne.